

Oficio N° 9554

VALPARAISO, 6 de julio de 2011

pog/jch
S.51ª

A S. E. EL
PRESIDENTE
DE LA
REPÚBLICA

Tengo a honra comunicar a V.E. que la Cámara de Diputados, en primer trámite constitucional, aprobó el proyecto que reajusta monto del ingreso mínimo mensual, correspondiente al Boletín N° 7737-05.

El H. Senado, en segundo trámite constitucional, aprobó el indicado proyecto, con enmiendas.

A su turno, la Cámara de Diputados rechazó las referidas enmiendas.

Por lo anterior, se constituyó una Comisión Mixta de Diputados y Senadores, encargada de proponer la forma y modo de resolver la divergencia suscitada.

La referida Comisión Mixta no llegó a acuerdo para resolver las divergencias entre ambas Cámaras.

Teniendo presente los hechos expuestos, la Cámara de Diputados, por ser Cámara de origen, precisa saber si V.E. hará uso de la facultad que le confiere el inciso segundo del artículo 71 de la Constitución Política de la República.

Dios guarde a V.E.

PATRICIO MELERO ABAROA
Presidente de la Cámara de Diputados

ADRIÁN ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Secretario General (S) de la Cámara de Diputados